

Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu, financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales (Digital Skills)” e inversión 02 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ DE RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (16 de enero de 2025)

ANEXO III: Solicitudes desestimadas y motivo

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESOLUCIÓN	MOTIVO
009	Abascal Barquín	Cristina	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
469	Arnal Terrén	Olga	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
625	Dzeryk Kolotylo	Olek Sandra	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
664	Iglesias Fernández	Isabel	DESESTIMADA	Capítulo III. Artº 4.1. y 4.2. El curso lo certifica una institución con la que la consejería de Educación no mantiene convenio de colaboración ni la actividad está reconocida en el registro de formación individual
777	Martínez Cagigas	Graciela Luz	DESESTIMADA	Capítulo III. Artº 5. Punto 8. El registro de formación adjuntado debe de ser validado por el Comité de Reconocimiento y Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado. de la Consejería de Educación, F.P. y Universidades de Cantabria.
879	Otero de la Fuente	Laura	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
329	Ramos Blanco	Laura	DESESTIMADA	Capítulo III. Artº 4. a,b,c, No reúne ninguno de los requisitos para el reconocimiento del nivel C1.
989	Rodríguez Fernández	Cristina	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
527	Sebastián San Martín	Daniel	DESESTIMADA	Capítulo III. Artº 4. B. El perfil de “tutor” no es equiparable con el rol de “ponente.
496	Valera Posada	Irene	DESESTIMADA	Artº. 2.1. No pertenece a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente no universitaria que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.